



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Plazo de presentación: 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y otros cuerpos (del 5 al 9 de agosto de 2024).

Deberán presentar la documentación que se relaciona a continuación, dirigida a la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, por **registro** o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

TODOS LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS:

- 1.- Copia del documento nacional de identidad vigente.
- 2.- Copia del título exigido para el ingreso en el cuerpo.
- 3.- Copia de la documentación que acredite la posesión de la formación pedagógica y didáctica.
- 4.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, salvo que se presta a la Consejería de Educación consentimiento expreso para la comprobación de este requisito manifestado en el formulario.
- 5.- Declaración responsable de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, conforme al modelo del Anexo I.
- 6.- Declaración responsable de no pertenecer al cuerpo docente por el que el aspirante ha superado el procedimiento selectivo, conforme al modelo del Anexo I.
- 7.- Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto adjudicado objeto de la convocatoria, conforme al modelo del Anexo I.
- 8.- Solicitud, en su caso, de aplazamiento de la fase de prácticas, conforme al modelo del Anexo II, junto con la documentación justificativa.
- 9.- Hoja de recogida de datos.
- 10.- Modelo 145 (IRPF).